



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00770828- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Bibliotecología eleva el informe de finalización de Ayudantía Alumnx, por concurso y ad honorem, realizada por la estudiante Reuter Varela, María Victoria en la cátedra "Usuarios de la Información" de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 210/2022 del Honorable Consejo Directivo se designa como Ayudante Alumnx a la estudiante Reuter Varela, María Victoria, DNI: 42640296, en la cátedra "Usuarios de la Información" desde el 27 de junio de 2022 y por el término reglamentario;

Que la Prof. Ladrón de Guevara, María Carmen a cargo de la cátedra "Usuarios de la Información" informa que la mencionada estudiante ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo a lo establecido con la Resolución Nº 464/2005 del Honorable Consejo Directivo, Reglamento de Ayudantías Alumnxs;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx de la estudiante Reuter Varela, María Victoria, DNI: 42640296 realizada en la cátedra "Usuarios de la Información" de la Escuela de Bibliotecología en el periodo del 27 de junio de 2022 al 26 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.